



AMUPA
Te Informa
ACTUALIDAD MUNICIPAL

**ESPECIAL
RECUPERACIÓN
ECONÓMICA**

ÍNDICE:



**PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA
GOBIERNOS LOCALES**

Asociación de Municipios de Panamá

**Plan de Recuperación Económica Nacional
Gobierno Central**

TRAS LA PISTA DEL QUEHACER MUNICIPAL

**¿CÓMO CONVIVIR CON UNA PERSONA INFECTADA COVID-19
MANEJO DE DESECHOS Y OBJETOS CONTAMINADOS
RECOMENDACIONES GENERALES**

**¡AMUPA TRABAJA POR EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y EL AVANCE DE LA
DESCENTRALIZACIÓN!**

Por Marlene Araúz - Gerencia de Gestión de la Información

Plan de Recuperación Económica

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE PANAMÁ

Desde el inicio del presente período electoral, las autoridades locales apostaron por impulsar un cambio de la gestión municipal, impulsando el proceso de transformación hacia una mayor beligerancia en la vida de los ciudadanos.

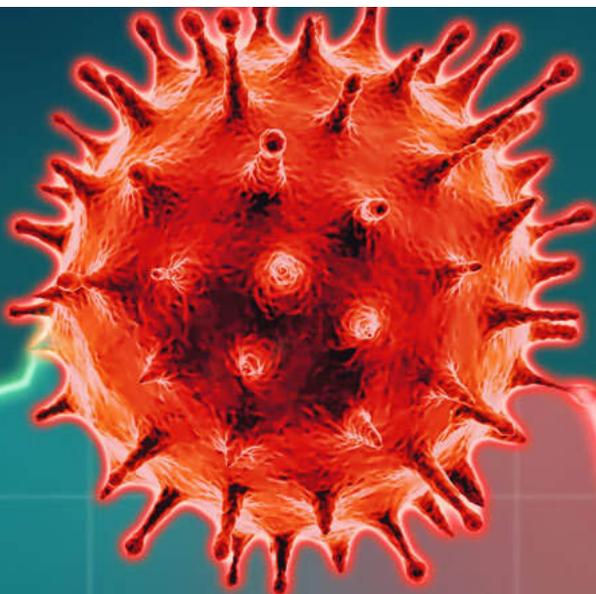
Los ocho meses anteriores a la pandemia marcaron una carrera exitosa de los municipios por hacer la diferencia en la gestión de desarrollo local.

La declaración de pandemia mundial por parte de la OMS y las inmediatas medidas de cuarentena total, sometieron a los municipios panameños a un estrés total que esta siendo superado gradualmente y con algunos éxitos notorios; los gobiernos locales indudablemente han dado la milla extra en medio de las dificultades, las contradicciones y limitantes coyunturales de la pandemia, que a la vez han dejado grandes lecciones a la nación.

La experiencia observada y acumulada durante el transcurrir de la pandemia, los hechos y las acciones han llevado a los gobiernos locales a plantearse una estrategia de corto, mediano y largo plazo, para impulsar la recuperación de la economía de los diferentes territorios, evitando la marginalidad y la exclusión de sus pobladores.

Los siguientes lineamientos estratégicos, pretenden orientar las acciones y esfuerzos de los municipios panameños los próximos años y prepararlos para la transformación gradual del modelo de gestión pública, como lo está indicando la realidad del combate contra el Covid-19.

La pandemia como crisis, es a la vez, la oportunidad que tiene los gobiernos locales panameños para finalmente alcanzar sus históricas reclamaciones de un gobierno más descentralizado, por tanto más cerca de los ciudadanos.



Plan de Recuperación Económica Post - Covid

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

1. Garantizar la Seguridad Alimentaria de la población.

- Lograr una alianza estratégica con los sectores relevante de la producción nacional.
- Aumentar y diversificar la producción local, según potencialidades y oportunidades.
- Impulsar los huertos escolares como mecanismo de apoyo a la alimentación escolar.
- Desarrollar la agricultura familiar urbana y rural para garantizar insumos básicos.
- Impulsar el desarrollo científico de la pesca.
- Impulsar modelos de agroindustria locales y artesanales.
- Lograr una producción pecuaria moderna y sostenible.
- Comercializar usando marcas de origen.

2. Promover un nuevo modelo de Turismo Local.

- Diseñar una estrategia de turismo local municipal en alianza con los actores relevantes y responsables del sector.
- Identificación de atractivos turísticos municipales.
- Potenciar las fortalezas culturales municipales, manifestaciones folclóricas y religiosas.
- Reorientar la inversión local hacia la infraestructura turistas local que potencialice el turismo.
- Articulaciones turísticas estratégicas con actores relevantes como por ejemplo: Asociación de Pequeños Hoteles de Panamá (HOPPAN).
- Coordinación municipal para la gestión con operadores turísticos.

3. Fortalecer las organizaciones comunitarias y los esfuerzos asociativos

- Identificación de rubros de producción por grupos comunitarios.
- Fortalecer y reorientar las formas de consumo local, mercados itinerantes, interterritoriales e interregionales.
- Apoyar las redes de comercialización locales y regionales.
- Crear centros de acopio y comercialización.
- Impulsar un sistema de formación, capacitación, orientación con seguimiento y evaluación de la participación ciudadana para comercialización horizontal.
- Impulsar la economía verde y las economías circulares.
- Programa de formación y Capacitación para productores y comercializadores locales.

#QUÉDATEENCASA
#PROTÉGETEPANAMÁ



DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

4. Gestionar inversión en infraestructura pública focalizada.

- Impulsar, colaborar y lograr la construcción de caminos en áreas productivas.
- Construcción y mejoramiento de mercados públicos e infraestructura comercial comunitaria (Centros Comerciales Comunitarios).
- Dotación de infraestructura mínima para instalación de mercados itinerantes (plazas y parques).
- Reorientar la inversión hacia el desarrollo económico local, desarrollo de potencialidades.

5. Desarrollar Empresas Municipales.

- Crear en cada distrito empresas municipales para atender temas potenciales específicos, vinculados a su recuperación económica y social.
- Identificación de nichos de mercado y cadenas de comercialización horizontal regionales, nacionales e internacionales.
- Fortalecimiento de las estructuras municipales para administración empresarial.
- Elaboración de proyecto.

6. Impulsar la Modernización empresarial local.

- Alianza estratégica con instituciones promotoras del emprendimiento.
- Incorporación de nuevas tecnologías para uso en la promoción empresarial.
- Organización y apoyo a emprendedores tanto locales como regionales.
- Motivar a los habitantes con habilidades a emprender como medio de negocio y de sustento.
- Organización de estos nuevos emprendedores, apoyo económico y capacitación.
- Creación de ambientes para oportunidades como: mercados artesanales, de productos agrícolas, producidos y alimentarios.

7. Implementar Planes de Riesgos y Protocolos de Bioseguridad.

- Lograr que cada municipio establezca un plan de riesgos.
- Instrumentalizar que cada municipios tenga un plan, un programa y un proyecto de bioseguridad sanitaria.
- Organizar las comunidades para la implementación de estos planes protocolos y proyectos.



RECUERDA EL USO DE MASCARILLA

PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA:

1. Banca de Oportunidades:

Programa dirigido a emprendedores nuevos o que se estén reinventando, por ejemplo, venta móvil de frutas y verduras, a negocios de productos y servicios panameños por internet, fonda, buhonería, salón de belleza, barbería.

Hemos asignado **B/.20 millones**, a través del Banco Nacional y la Caja de Ahorros, para financiarte préstamos entre **B/.2 mil y B/.5 mil** en cómodos plazos de 84 meses.



PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA



2. Para las micro, pequeñas y medianas empresas

Hemos asignado fondo de **B/. 150 millones** para un Programa de Préstamos con Tasas de Interés Blandas, a un plazo de 84 meses.

Para garantizar su efectividad y transparencia este programa será administrado por el Banco Nacional a través de la Caja de Ahorros y otras instituciones financieras distribuidos de la siguiente manera:

- Para las pequeñas empresas préstamos de **B/.25 mil hasta B/.100 mil**, para el comercio en línea, turismo de interior, restaurantes, empresas de servicios, profesionales, innovación.
- Para las medianas empresas préstamos de **B/.100 mil hasta B/.250 mil** para industrias turismo.

- Micro empresario que se dedican la artesanía, agroindustrias rurales, abarrotería o tienda, entre otros préstamos de **B/.5 mil hasta B/.25 mil**.





PRIMER AÑO DE GESTIÓN
JULIO 2019 - JULIO 2020

PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

3. Fondo de Garantías de B/50 millones

para que las micro y pequeñas empresas puedan gestionar préstamos directamente a las entidades financieras de su elección usando como garantía este fondo.

REPUBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —



PRIMER AÑO DE GESTIÓN
JULIO 2019 - JULIO 2020

PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

4. Programa Panamá Agro Solidario destinado a

los pequeños productores agropecuarios, pesca artesanal y agricultura familiar, se ha destinado en la Primera Fase un monto de **B/150 millones** administrados bajo la responsabilidad del Banco de Desarrollo Agropecuario mediante trámites simplificados ágiles y verificados por sus respectivas agencias regionales.

El Programa Agro Solidario tiene intereses blandos, condicionado a la asistencia técnica, acompañamiento, cosecha de agua y la agrotecnología, es decir, producir más con menos.



REPUBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

PRIMER AÑO DE GESTIÓN
JULIO 2019 - JULIO 2020

PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

6. Hemos destinados los B/. 80 millones

disponibles por ley, del Fondo de Ahorro de Panamá, para reforzar el Fondo Solidario de Vivienda de manera que sirva de **abono inicial de B/.10,000.00 para la primera vivienda, aumentando el valor hasta B/.70,000.00.**



PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA



7. Hemos destinado B/. 1,000 millones en un Fondo Especial para el Fortalecimiento del Crédito.

De estos fondos se destinarán **B/.500 millones para garantizar la solidez** del sistema financiero panameño y otros **B/.500 millones para facilitar el financiamiento de los sectores más afectados** de la economía tales como: construcción, comercio, restaurantes, hoteles, innovación, ciencia y tecnología, agroindustrias, industrias, exportaciones, almacenaje y distribución, turismo.



PRIMER AÑO DE GESTIÓN
JULIO 2019 - JULIO 2020

PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA



5. El Plan Recuperando Mi Barrio que consiste en

la generación de empleos temporales a través de la rehabilitación y remozamiento de los edificios e infraestructura pública y cuya mano de obra será local.

Este programa inicia en el barrio de El Chorrillo y seguirá con Santa Ana, Barraza, Curundú, Los Libertadores, Tuira y Chucunaque, Complejo Guadalupe, Paraíso, Los Abanicos, Casco de Colón, Irving Saladino, Río Alejandro, entre otros.



PRIMER AÑO DE GESTIÓN
JULIO 2019 - JULIO 2020

PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA



8. Hemos girado instrucciones al Director General de Ingresos

para que todas las solicitudes que fueron presentadas y fundamentadas, cuenten con un periodo de autorización para no tributar en base al CAIR de hasta de tres (3) años.



PRIMER AÑO DE GESTIÓN
JULIO 2019 - JULIO 2020

PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Panamá



PRIMER AÑO DE GESTIÓN
JULIO 2019 - JULIO 2020

PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

9. Obras de Infraestructura Pública puestas en marcha:

- Rehabilitación y ensanche de la Autopista Arraiján-La Chorrera.
- Rehabilitación y ensanche de la carretera La Concepción-Cuesta de Piedra en Chiriquí.
- Rehabilitación de la Carretera Pedasí-Los Asientos-Cañas.
- Rehabilitación de Calles del Distrito de Chitré.
- Diseño y construcción de la carretera El Jagüito-Calobre.
- Rehabilitación Gualaca-Chiriquí Grande.
- Carretera Almirante-Changuinola y de Los Caminos en Bocas del Toro.
- Caminos del Distrito de Besikó en San Juan, Comarca Gnöbe Bugle.
- Carretera San Andrés-Santa Cruz-Dominical-Caisán-Monte Lirio en Chiriquí.
- Caminos de La Pintada en Coclé.
- Rehabilitación de Calles del Distrito de Ponomé.



PRIMER AÑO DE GESTIÓN
JULIO 2019 - JULIO 2020

PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

9. Obras de Infraestructura Pública puestas en marcha:

También estarán por reiniciar 58 otros proyectos de infraestructura educativa que están siendo evaluados por el MINSA tales como:

- Colegio José Daniel Crespo en Chitré, Herrera.
- El IPT de Tonosí, Los Santos.
- Escuela de Cerro Puerco, Muná, Ngäbe Büglé
- Escuela Simeón Valderrama, Natá, Coclé.
- Centro de Educación Básico, Vista Hermosa, Ponomé

- Centro Educativo Miguel Alba en Soná, Veraguas.
- Colegio Francisco Morazán en David, Chiriquí.
- Centro Educativo Los Pozos, Herrera.



PRIMER AÑO DE GESTIÓN
JULIO 2019 - JULIO 2020

PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

10. Línea 3 del Metro

Inicio de trabajos: próximo verano.

Inversión de más de B/.2,500 millones.

En fase de construcción generará más de 5 mil empleos directos e indirectos y beneficiará a más de medio millón de residentes de Panamá Oeste.

11. Programa de Recursos Hídricos de la Autoridad del Canal de Panamá

para garantizar agua para el consumo humano, producción de alimentos y agua para el funcionamiento del Canal. **(Inversión de B/.2 mil millones.)**

12. Atracción de Inversión Extranjera

Unificación de la institucionalidad en materia de inversiones a través de Pro-Panamá, la cual tendrá una Junta Directiva, que contará con participación de representantes del sector privado, del MEF, MICI y MIDA y que será presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Dentro de esta estrategia de inversión, también tenemos proyectos de ley que presentaremos a la Asamblea en este período legislativo.



#COMPRALOCAL
#APOYATUREGIÓN

TRAS LA PISTA DEL QUEHACER MUNICIPAL



Entrega de Alimentos a enfermos de COVID-19 Junta Comunal San Antonio

La Junta Comunal de San Antonio, recientemente realizó entrega de bolsas de alimentos a familiares y pacientes con COVID-19 en el Corregimiento de San Antonio.

Esta misión tiene como propósito evitar que los pacientes con COVID-19 tengan la necesidad de salir a comprar sus alimentos necesarios y evitar la propagación y contagio del virus. La entrega se hizo en conjunto con las autoridades de Salud, Policía Nacional, SINAPROC, MEF regional de Veraguas y la Junta Comunal de San Antonio.



Se escoge Presidente de Concejo - Las Minas

Recientemente el Concejo Municipal de Las Minas, escogió al Presidente del Concejo para el periodo 2020-2021, siendo juramentado el honorable Representante del corregimiento del Ciprian Alexis Bonilla.



Jornada de Prevención y Docencia - Penonomé

La Junta Comunal de Chiguirí Arriba, Distrito de Penonomé, realizó una "Jornada de prevención y Docencia" en el Centro de Salud de este corregimiento, con el fin de orientar en el uso correcto y obligatorio de las mascarillas tanto en niños como en adultos. También se entregaron kits de gel alcoholado y jabón a todos los pacientes que estaban presentes.



Entrega de pescado Municipio Los Santos

El Alcalde de Los Santos Maximiliano Amaya, en conjunto con el Representante del Corregimiento de La Colorada de Los Santos Benjamin Cárdenas, continúan apoyando a sus comunidades, en esta ocasión realizan entrega de pescados a diferentes familias de la comunidad.

Reunión estratégica Municipios de Los Santos

Los Alcaldes de la Provincia de Los Santos en conjunto con el Gobernador Rubén Villarreal, Directores Provinciales de Salud y Policía Nacional, participaron de una reunión vía zoom con los Ministerios de Salud, trabajo y Comercio, en el cual trataron temas como el de la trazabilidad y apertura de las actividades de diferentes bloques.



Reunión estratégica Municipios de Los Santos

En días pasados los 7 Alcaldes de la provincia de Los Santos participaron en la reunión de coordinación con los Ministro de Salud, Trabajo y MIDES sobre la Trazabilidad y la apertura de bloque tres, analizando los protocolos para evitar la propagación de la pandemia y ver que actividades se pueden reabrir de los diferentes bloques.



Municipio de Chitré Desinfección

El personal del Municipio de Chitré continúa con los trabajos de desinfección de las áreas públicas del Distrito de Chitré, para evitar la propagación del Covid-19.

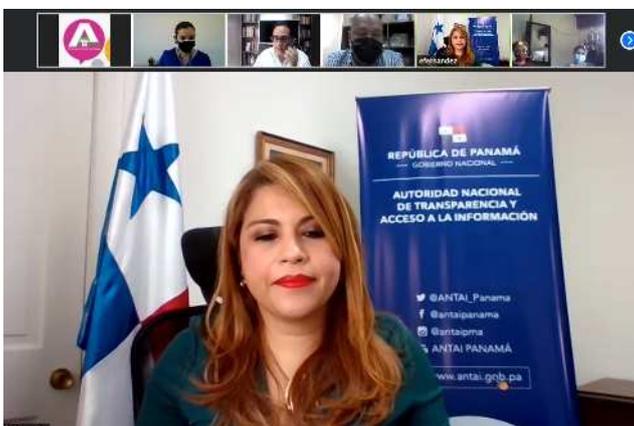


Gerencias Técnica

En el marco del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM) firmado por el alcalde del municipio de Ocu en la provincia de Herrera, con el apoyo del equipo técnico de AMUPA, se están desarrollando de manera planificada; diversas actividades encaminadas a cumplir con los compromisos y lineamientos exigidos por el pacto y que posteriormente abre la oportunidad a este distrito a acceder a diversas ayudas de cooperación nacional e internacional dirigidos a proyectos y acciones que busquen disminuir los efectos causados por el cambio climático.

Recientemente se llevó a cabo un conversatorio virtual con el equipo de cambio climático del Ministerio de Ambiente, para socializar el proyecto.

En el mismo se llegó a acuerdos puntuales, que empezarán a ejecutarse de manera coordinada y que muy pronto veremos los resultados. Por otro lado, continuamos realizando reuniones con actores claves territoriales con la intención de sumar cada día más personas que fortalezcan la iniciativa.



Capacitación y Formación Veraguas



Las autoridades Locales y funcionarios municipales de Veraguas se capacitaron el día Miércoles 8 de Julio en transparencia, ética y auditoría social con ANTAI. La capacitación fue un trabajo en conjunto de la Regional Amupa Veraguas y ANTAI, se realizó vía zoom y se contó con más de 88 participantes.

GRACIAS por una amplia participación.

Dirección Ejecutiva y Junta Directiva

Firma de Convenio Marco de Cooperación Cultural AMUPA - MINISTERIO DE CULTURA

La Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA) y el Ministerio de Cultura sellaron una alianza estratégica a través de la firma de un CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CULTURAL. Esta firma se realizó el miércoles 8 de julio, en el Concejo Municipal de Montijo, Veraguas y contó con la presencia y firma del Ministro de Cultura, el Señor CARLOS AGUILAR NAVARRO y por parte de la AMUPA su presidente y Alcalde de Montijo el Señor JULIO CÉSAR VIVIES C.

Este convenio tiene como finalidad establecer un marco formal de cooperación conjunta entre EL MINISTERIO y LA ASOCIACIÓN, a fin de coordinar las acciones técnicas y de coordinación, para la promoción, desarrollo, ejecución e implementación de programas, proyectos y actividades de índole artístico, cultural, educativo y de asistencia técnica de interés mutuo, que se enmarquen dentro de los objetivos perseguidos por ambas partes, que permitan el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones y que contribuyan al enriquecimiento de la Cultura Nacional y al desarrollo integral de los ciudadanos.



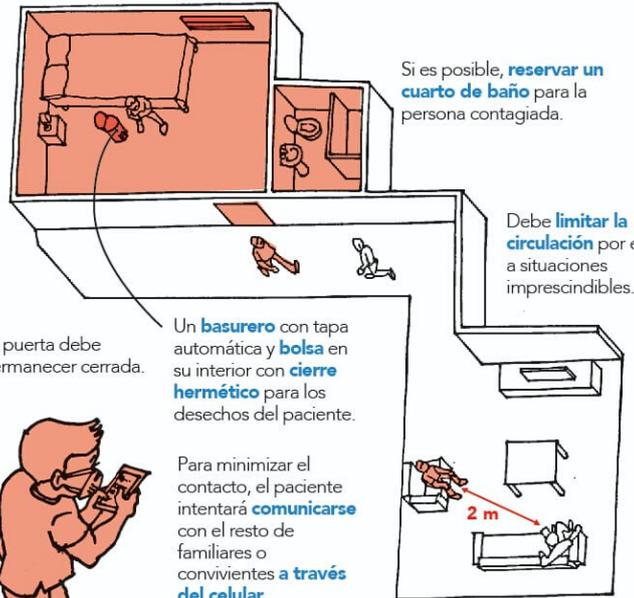
¿Cómo convivir con una persona contagiada de coronavirus?

¿Cómo se debe aislar a un contagiado en una casa?



Siempre que se pueda, se recomienda instalar al paciente en una **habitación de uso exclusivo**.

Asegurar una **buena ventilación** y una ventana con acceso a la calle.



Si es posible, **reservar un cuarto de baño** para la persona contagiada.

Debe **limitar la circulación** por el hogar a situaciones imprescindibles.

La puerta debe permanecer cerrada.

Un **basurero** con tapa automática y **bolsa** en su interior con **cierre hermético** para los desechos del paciente.

Para minimizar el contacto, el paciente intentará **comunicarse** con el resto de familiares o convivientes **a través del celular**.



Si sale de la habitación, se recomienda el uso de **mascarilla** y una correcta **higiene de manos** con agua y jabón o un desinfectante a base de alcohol.

Recomendaciones

Para la atención domiciliar de casos sospechosos o confirmados por nuevo coronavirus (Covid-19)

Uso de mascarilla

1. El cuidador debe usar una mascarilla quirúrgica ajustada a la cara siempre que esté en el mismo ambiente con el paciente. Evitar tocarla, si se moja o mancha cambiar inmediatamente. Desecharla después de su uso y realizar higiene de manos.

2. Para contener las secreciones respiratorias del paciente debe utilizar mascarilla quirúrgica la cual debe usar en todo momento si es bien tolerada. Para aquellos que no toleren la mascarilla debe cumplir rigurosamente con la higiene respiratoria y etiqueta de la tos (si tiene estornudos o tos cubra su nariz y boca con el antebrazo o un pañuelo desechable, deséchelo el pañuelo inmediatamente y realice higiene de manos).



Ubicación y movilización del paciente

1. Ubicar al paciente en una habitación individual y bien ventilada (ventanas abiertas), en caso de no poder cumplir con esto se debe mantener una distancia mínima de por lo menos un metro entre la cama del enfermo y los demás familiares. No compartir camas.

2. En casos de madres lactantes, y teniendo en cuenta los beneficios de la lactancia y la escasa relevancia de la leche materna en la transmisión de otros virus respiratorios, la madre puede seguir dando pecho, haciendo uso de una mascarilla cuando este cerca al lactante, realizando higiene de manos y demás medidas generales de prevención.

3. Limitar el número de personas que cuidan al paciente. El cuidador debe ser una persona con buena salud y que no tenga enfermedades de riesgo. No está permitido recibir visitas.

4. Limitar el movimiento del paciente y espacios compartidos, mantener todo bien ventilado (ventanas abiertas).

5. Deben permanecer en casa durante el tiempo que indique el médico tratante (remisión de cuadro clínico o pruebas negativas).

